



**AUTORAS Y AUTORES  
DE TEATRO**

# XIX SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL

1 al 4 de noviembre de 2018, Teatro Valle-Inclán, MADRID. ADMISIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL 31 DE JULIO

COORGANIZADO POR

**CDN**  
Centro Dramático Nacional



## DATOS PARA LA FACTURACIÓN

Los mismos (si participó en la anterior edición)

Nuevos:

RAZÓN SOCIAL

CIF

Dirección

C P

Población

Provincia

E-mail

Tel.

Persona de contacto D /D<sup>a</sup>

Cargo

Participa en la promoción de vales descuento (adjuntar el acuerdo firmado por el representante de la entidad)

## RÓTULO EN LA CASETA

(40 caracteres con espacios incluidos como máximo)

## DATOS CON LOS QUE DESEA FIGURAR EN EL CATÁLOGO

Los mismos (si participó en la anterior edición)

Nuevos

LOGOTIPO (Sólo se admitirán en soporte informático, archivos tiff o jpg, resolución 300 ppp recibidos antes del 31 de julio)

RAZÓN SOCIAL

Dirección

CP

Población

Provincia

Tel.

E-mail

Web

TEXTO EXPLICATIVO (400 caracteres con espacios incluidos como máximo)

## ESPACIO Y SERVICIOS QUE SE SOLICITAN (IVA incluido)

(Se asegura, al menos, 1 mostrador para cada entidad y se atenderán las peticiones en función de la disponibilidad)

Mostradores (0,90x1,80m). Atención por personal propio a **300 € /ud.** x uds. = €

Área compartida. Atención por personal de la AAT a **500 € /ud.** x uds. = €

**No se considerará en firme ninguna solicitud en tanto no se reciba el documento que acredite el ingreso en nuestra cuenta:**

IBAN: ES61-0049-4680-81-2216021870 Como «concepto» figurará la razón social del expositor

## PRESENTACIÓN NOVEDADES EDITORIALES

(Se atenderán las peticiones por orden de llegada. El tiempo máximo para cada presentación es de 30 minutos).

Marque sí o no y, en caso afirmativo, indique con un 1 su preferencia y con un 2 una alternativa:

Sí				Sábado 3, mañana	Domingo 4, mañana
No		Jueves 1, tarde	Viernes 2, tarde	Sábado 3, tarde	Domingo 4, tarde

## DATOS DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

D / D.<sup>a</sup>

DNI

D / D.<sup>a</sup>

DNI

D / D.<sup>a</sup>

DNI

Fecha de recepción \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2018

Fecha de pago \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2018

(A CUMPLIMENTAR POR LA AAT)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
(Sello, firma y fecha)





**AUTORAS Y AUTORES  
DE TEATRO**

# ACUERDO SOBRE PROMOCIÓN DE VALES DESCUENTO EN EL XIX SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL

**CDN**

Centro Dramático Nacional



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

**inaem**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

COORGANIZADO POR

En Madrid, a                    de                    de 2018, se reúnen:

De una parte, don Ignacio del Moral Ituarte, con DNI 50.800.778-B, en representación de la **Asociación de Autores de Teatro**, como Presidente de la misma.

De la otra, D./D.ª                    , con DNI                    , en representación de

Ambas partes han convenido un acuerdo para estimular la difusión de libros teatrales en el **SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL**, que se registrará por las siguientes

## CONDICIONES:

1. La **Asociación de Autores de Teatro** hará entrega de vales de compra de libros a todas aquellas personas que de algún modo participen como colaboradores en las actividades del **XIX SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL**, sean autores, actores, conferenciantes, directores de escena, etc. Dichos vales constituirán un medio de pago para la adquisición de publicaciones a la venta en las casetas que se hallen señaladas con el distintivo de esta promoción, como si se tratara de una moneda cuya vigencia se limitará al desarrollo de este Salón.
2. Los referidos colaboradores recibirán de la **AAT** vales por valor de 1 euro cada uno con los que, como se manifiesta en el punto anterior, podrán pagar las publicaciones a la venta en este Salón, en las casetas de las entidades cuyos representantes hayan suscrito este acuerdo.
3. Los expositores colaborarán con un **DESCUENTO DEL 20%** sobre cada una de las ventas de publicaciones que hayan sido adquiridas con estos vales y, al finalizar el Salón, presentarán a la **AAT** (CIF: G-79781811) todos los vales originales que hayan recibido y una **FACTURA POR EL 80%** (I.V.A. incluido) del importe total de los mismos que será abonada por la **AAT** siempre que se reciba en nuestra sede **ANTES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018**. A modo de ejemplo, si se presentan 100 vales por valor de 100 €, la factura tendría una base imponible de 76,92 € a la que se aplicaría un 4% de IVA (3,08 €) y cuyo importe total ascendería a 80 €, que pagaría la **AAT**. Para confeccionar dicha factura existen dos opciones:
  - partir del importe total (80% de los vales entregados) para calcular posteriormente el IVA y la base imponible.
  - o hacer el 80% sobre el resultado de multiplicar la cantidad de vales por el coste de cada uno sin IVA (0,9615 €) para obtener la base imponible, a la que después habrá que sumar el 4% de IVA.
4. Esta promoción es **ÚNICAMENTE APLICABLE A COMPRAS** de publicaciones realizadas **LOS DÍAS 1, 2, 3 y 4 DE NOVIEMBRE DE 2018**, ambos inclusive, en el recinto donde se desarrolla el certamen.
5. **NO SE PODRÁ INCREMENTAR EL PRECIO** de las publicaciones adquiridas con vales, dicho precio se mantendrá igual independientemente de que el medio de pago sea con vales o con efectivo.
6. La campaña de promoción del libro teatral establecida mediante el presente acuerdo no es acumulable a otras ofertas o promociones.

La **Asociación de Autores de Teatro** se reserva el derecho de suspender la aplicación de cualquiera de los puntos del presente pliego, en los siguientes casos:

- la finalización de los plazos establecidos en los puntos 3 y 4.
- el incumplimiento de alguna de las condiciones de este acuerdo por alguna de las partes, en cuyo caso podrá la otra exigir la indemnización por daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En manifestación de su conformidad con lo que antecede, firman el presente convenio:

Por la Asociación de Autores de Teatro

Por

Fdo: Ignacio del Moral Ituarte

Fdo.:

